

17 de julio de 2012

Plan de acción para el segundo semestre de 2012

Yesid Quiroga

Este año el 1278 llega a sus 10 años, una triste y nefasta conmemoración de un estatuto que debe ser reemplazado por un Estatuto Único que reivindique la profesión docente.

Luego de evaluar el plan de acción del primer semestre y la coyuntura política, la Junta Nacional de Fecode determinó los objetivos de lucha para el segundo semestre del 2012 y las acciones para alcanzarlos.

Entre las principales metas de la Federación estarán:

- Preparar el Pliego de Peticiones del próximo año.
- Impulsar el referendo derogatorio de la Ley 100.
- Exigir al Gobierno la derogatoria de la Directiva Ministerial 02, la refinanciación del Fondo de Prestaciones Sociales y el cumplimiento de los acuerdos firmados el 2 de junio de 2011.
- Luchar por mantener y fortalecer el régimen especial de salud, la financiación de los actuales contratos y la operatividad de las auditorías médicas.

El plan de trabajo para alcanzar estos fines se definió así:

- ◆ Plebiscito nacional ante la Secretaría



de Educación de Caldas para que cancele al magisterio los dineros descontados con motivo del pasado paro nacional.

- ◆ El 19 de julio, participación en la marcha por la derogatoria de la Ley 100.
- ◆ Entre el 20 de julio y el 9 de agosto, se trabajará por la creación de la Comisión Tripartita que definirá el nuevo estatuto.

En agosto se reunirán los secretarios de seguridad social para acordar criterios, y

se reunirá al CNTEC para continuar el proceso de unidad sindical del sector educativo.

Para la tercera semana de este mismo mes, se prevé con fuerza una gran movilización por la educación pública con la participación de la MANE, ANDES, CUT y OCE.

En octubre se realizará una toma de Bogotá en el marco de la instalación de la Comisión Tripartita del Estatuto Único Docente y se preparará el pliego de peticiones.

El 5 de octubre se conmemorará el Día Internacional del Educador. El 19 de octubre se elegirán los delegados a la XIX Asamblea General de FECODE.

Del 6 al 9 de noviembre tendrá lugar el Primer Encuentro Nacional Folclórico de Cooperativas de magisterio en Cartagena.

El 25 de noviembre se conmemorará el Día de la No Violencia contra la Mujer y finalmente, durante todo el segundo semestre se desarrollarán los convenios con Larafourbundet, AFT y ACDI.

Descuento de dineros es una violación a la libertad sindical

Yesid Quiroga

La OIT le dio la razón a FECODE por una serie de descuentos realizados en Antioquia en un paro anterior, el derecho a la protesta pacífica está respaldado por convenios internacionales.

La Junta Directiva de EDUCAL, en cabeza de su presidente, detectó 700 descuentos en la nómina de junio. Los líderes del magisterio preparan acciones jurídicas para reclamar el respeto a los derechos sindicales reconocidos por la Constitución y convenios internacionales.

Los descuentos son evidentes represalias

por la participación de los maestros caldenses en el paro del 30 de mayo y hay otros descuentos programados para el mes de julio. Wilson García Quinceno, Presidente del sindicato de educadores de Caldas (EDUCAL), expuso la situación: "Lo que hace la junta directiva de EDUCAL es un acto de indignación y de repudio a esa

política del departamento de Caldas, en cabeza de su gobernador y de su Secretaría de Educación. Exige el reintegro de esos dineros de los educadores del departamento de Caldas, por la libertad a las garantías sindicales que se les deben conceder. La solicitud a las Juntas Directivas de todos los sindicatos de los departamentos

a que envíen mensajes al gobierno departamental solidariamente con los maestros de Caldas para que les reintegren los dineros; y, de una vez, le planteamos al Comité Ejecutivo de Fecode que en las conversaciones con el Ministerio de Educación Nacional, ante la OIT y con quien corresponda hacer la incidencia de la reintegración de esos dineros, que se nos respete el derecho de la actividad sindical, porque el descuento en la práctica es la negación de esas garantías sindicales. No dejaremos el empeño de seguir nuestras reclamaciones, los derechos que nos pertenecen, trataremos de seguir convenciendo a los educadores como una obligación a nuestro compromiso de vincularse a las tareas programadas por FECODE, de seguir demandando los incumplimientos de los Acuerdos del 2009 y del 2011”.



Antes del paro, EDUCAL se reunió con la Asociación de Directivos Docentes de Caldas para acordar con sus integrantes que no se tuviera en cuenta la Circular No. 13 del Ministerio de Educación, que ordenaba reportar a los maestros que no asistieran a las instituciones. Un pequeño grupo de rectores envió los listados y la Secretaría, de manera precipitada, emitió los descuentos, sin siquiera dialo-

gar con el gremio sobre la recuperación del tiempo. El magisterio caldense está dispuesto a tratar este punto.

La orientación de FECODE a los sindicatos filiales era recuperar el día 30 de mayo con actividades extraclase, porque el deber de los docentes es para con la educación de los niños y niñas.

Caldas es hasta ahora el único departamento que informa sobre el no pago del día 30 de mayo a un grupo considerable de maestros, sin embargo, no se descarta que otros secretarios emulen este mal ejemplo, una medida arbitraria, absurda y sin sentido, porque así no detendrán la protesta de los docentes. Es, más bien, una forma de reprimir el derecho a la huelga y a la protesta para defender la educación pública y a los docentes de las arremetidas en su contra.

La privatización se roba la educación de Antioquia

Omaira Morales

La privatización disfrazada de convenios y concesiones se tomó a 73 municipios de Antioquia. Los padres de familia y la comunidad educativa reaccionó de inmediato en contra de la mercantilización de la educación.

A la comunidad educativa de las veredas de Yarumal (Antioquia) se les ‘rebotó la copa’, pues el gobierno departamental los recibió al finalizar estas vacaciones con la novedad de que los colegios por concesión se apoderaron de 73 municipios.

La privatización se tomó esos municipios y le marcó un fin al derecho a la educación pública. Las terribles consecuencias para la planta docente se hicieron evidentes de inmediato. Yony Zea, Presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), expuso el panorama: “Hoy se cierne sobre el departamento de Antioquia una ola de amenazas de trasla-

dos discrecionales en varios municipios; tenemos, sólo por mencionar, el municipio de Girardota, donde con un solo acto administrativo fueron trasladados 32 educadores y esto se viene comentando en muchos municipios o que por sobrantes o por presunta ‘oxigenación’ de la planta de cargos. Es algo bien delicado”.

Carlos Mario, docente de Amagá, también aporta su perspectiva: “Va a suceder como cuando ocurrió con la salud, que nos prometieron una salud efectiva y realmente no fue así, lo mismo está sucediendo con la educación en este momento. Empezaron con las veredas, con los campesinos que son los que más necesitan educación... y la educación no tiene futuro así, porque cuando se acabe el dinero para pagarle a las empresas privadas, entonces va a ver

receso de estudio en las veredas”.

En total 4 instituciones rurales de Yarumal se tomaron las calles para decirles a las autoridades locales que las escuelas que educaron varias generaciones de campesinos y que salieron adelante por el trabajo

de la comunidad, hoy no se las van a dejar arrebatar por la privatización. Una madre de familia habla por los demás padres de los municipios: “Somos campesinos de una vereda pueblito de los Sánchez y no es justo que la

escuela nuestra vereda pase a una entidad privada, siendo nuestra, al pasar a una entidad privada, deja de ser la escuela”. Otra madre, Erika Valencia, se pregunta: “¿Cuál es la reforma que el señor gobernador y el presidente están haciendo? Si antes, nosotros hemos sacado adelante ese colegio”.



Las comunidades educativas de las instituciones rurales del pueblito Los Sánchez, Nicanor, Travesías, El Morro y Ya-

rumal ya sentaron su negativa. Sin embargo, la plaga de la concesión no detiene su trasegar en el país, para las comu-

nidades más necesitadas representa la muerte de la educación, porque sólo quienes tengan para pagarla la recibirán.

¿Quién acompaña a los pacientes en las citas médicas?

Omaira Morales

Ya existe un convenio internacional que le asegura a los trabajadores trasladar sus pensiones de un país a otro, sólo que el Gobierno quiere hacerle creer a los colombianos que ese convenio se firmará como resultado del TLC con la Unión Europea.

Con los nuevos términos de referencia que aplican para los contratos de prestación de servicios médico-asistenciales han surgido muchas inquietudes. Una de ellas, y que se ve en todo el país debido a las modificaciones en las zonas, tiene que ver con los acompañantes para pacientes.

Una docente de Puerto Wilches (Santander) se pregunta, al igual que muchos otros maestros, por qué los docentes solteros que tienen afiliados a sus padres, cuando ellos tienen citas con especialistas, no se les reconocen los viáticos para acompañantes, pues estos, por la edad y por algunos procedimientos (cirugía de la vista, por ejemplo), requieren de acompañantes.



Claudia Baracaldo, Jefe de Auditoría de la Fiduprevisora, da la respuesta: “El pliego de condiciones, con respecto al pago de tiquetes para los acompañantes, para esta convocatoria define que el contratista cancelará el valor del tiquete en el

mismo medio que viaje del usuario a aquellos usuarios de hasta 15 años y a aquellos casos en que el usuario tenga una alta discapacidad, lo anterior definido por el médico. El transporte a ese acompañante sólo rige para esas condiciones. Pero resulta que si un profesional (médico) dice que otro tipo de paciente necesita acompañante, ese pasaje lo debe asumir el usuario”.

Esta respuesta y este caso ilustran perfectamente porqué FECODE aboga por auditorías médicas a las entidades prestadoras del servicio, ya que, tal como sucede con otras condiciones incluidas en los términos, las circunstancias especiales también deberían ser tomadas en cuenta al momento de una cita.

Maestros del Magdalena, víctimas de los demoras

Yesid Quiroga

Sólo una movilización y la protesta frente a la Secretaría de Educación del Magdalena logró que se cancelaran los retroactivos de 5 meses a los docentes ¿Es esto justo?

En el Magdalena, sólo una concentración de dos días logró que a los maestros les giraran los recursos correspondientes a los retroactivos de salarios y que les cancelaran a tiempo el mes de junio.

José Ospino Mendoza, Presidente EDUMAG, explicó lo ocurrido: “Una vez realizado un plantón y una movilización, logramos que se presentara la Secretaría de Educación Departamental y que al día siguiente nos hicieran efectivo los pagos de retroactivos y los pagos correspondientes al mes de junio. Lo que demuestra que si no se presiona con movilizaciones, no se presiona con los paros, no se presiona con esas actividades contundentes a los maestros se les quien violar los derechos que tienen, los derechos



que son de hecho y que a los compañeros se le deben reconocer”.

Las demoras persisten en Santa Marta, supuestamente, debido a las modernizaciones tecnológicas, sistemas que no funcionan bien o a que no se han asumido con todas las herramientas necesarias, por lo cual, aparecen un sinnúmero de problemas y una serie de excusas. lo cier-

to es que los mayores afectados son los docentes.

El Presidente de Edumag agrega: “En el Distrito de Santa Marta se hizo el pago del mes de junio el día 3 de junio, pero no se pagó el retroactivo debido a una inconsistencia que se presenta en la nómina. No hemos logrado sobreponernos o no hemos aceptado el reto que se ha dado la modernización en las diferentes Secretarías de Educación de todo el país”.

Jamás se ha escuchado que a los ministros, alcaldes o gobernadores les toque hacer paro o protestas para recibir sus derechos salariales y prestacionales, pero al magisterio y a otros sectores como salud y justicia constantemente les toca apelar a estas acciones para que les compensen a tiempo su esfuerzo laboral.

¡No más a la Directiva 02!

Yesid Quiroga

La ministra de Educación insiste en que la Directiva 02 no es nociva para la educación, pero solamente con el ejemplo del colegio Policarpa Salavarrieta se le puede demostrar que esta directiva está destruyendo a los colegios desde adentro.

En la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta (Bogotá) un grupo de docentes decidió rebelarse contra la aplicación de la Directiva Ministerial 02 de 2012 por parte de la rectora, quien se basa en una orden del CADEL para fijar 24 periodos de clase a la semana a cada educador y reducir, así, el número de maestros.

La docente de Ciencias Sociales María Alarcón, sintetiza la posición de los docentes: "Esto trae consecuencias graves, porque en la tarde están sobrando docentes, tanto que esta semana entregan 3 maestros; y en la mañana, en reuniones de ciclo, vamos a revisar la carga académica para hacer asignación de nuevos horarios, donde todos los maestros tenemos que tener 24 horas".

Además del aumento de periodos de clase, en el Policarpa se ha venido desmontando paulatinamente la jornada de la tarde, lo cual ha traído varias consecuencias funestas; se han sacado docentes, fusionado cursos y propiciado hacinamiento en la jornada de la mañana. "Desde que yo estoy aquí en este colegio, hace como 19 años aproximadamente, hemos visto que al colegio lo



van a trasladar, es una tortura. Me imagino que esa noticia ha influido para que los estudiantes se vayan del colegio, resulta que la tarde se está acabando ya no tenemos estudiantes en la jornada de la tarde y eso implica que tengan que entregar a los profesores a la Secretaría de Educación. Los estudiantes de la tarde que quedan los pasan a la mañana y nos van atiborrar a los profesores de la mañana, en unos salones donde no caben sino 30 estudiantes van a poner 40 estudiantes", manifestó la profesora de Inglés, Rocío Mahecha.

"Esto ha llevado a que muchos estudiantes se simplifiquen, lo que conlleva a que la cantidad de docentes se reduzca. Eso ocurrió a mitad de año, 3 compañeros debieron salir de la institución. Hace poco

la señora rectora nos comenta que igualmente van a salir 3 docentes y el lunes pasado comentó que iba a pasar los grados 10º y 11º a la jornada mañana, lo cual reduce aún más la planta de personal. Nosotros los docentes hemos estado haciendo la cuenta y no más quedaríamos 4 docentes de planta, los demás serían en horas extras", indicó el profesor Juan Sarria Esguerra.

Un profesor de Español que renunció y fue reemplazado por la Secretaría no fue aceptado por la rectora, porque, según ella, no tenía el número de estudiantes necesarios; sin embargo, aumentó periodos de clase a otros docentes. "Tuvimos que dejar nuestro tiempo de trabajo institucional, donde preparamos clases y otras actividades de tipo académico, para cubrir esas horas del profesor, sabiendo que el reemplazo ya se ha encontrado", agrega el profesor Sarria Esguerra.

La ADE y FECODE orientan el no acatamiento de la Directiva 02. El Secretario de Educación de Bogotá, por su parte, en una carta les solicitó a los rectores que no la implementaran, pero al parecer, hay directivos interesados en que la calidad educativa que ha logrado la ciudad se pierda.

Noticias, entrevistas, debates. Manténgase al tanto de la información de interés para el magisterio colombiano. Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

Radio Revista Encuentro

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am; Barranquilla 1430 am; Cali y Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am; Bucaramanga 1230 am; Ibagué 920 am; Pereira 1270 am.

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.